

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Acta que se formula referente a la **adquisición del servicio de control de plagas**, solicitado por la Dirección General de Servicios Administrativos a través del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pagado con Recursos Propios de la Institución.

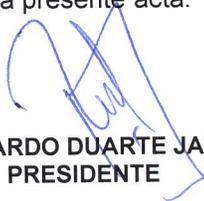
En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 12 de Enero de 2011 en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Tecnologías de Información, ubicada en el primer piso del edificio de Rectoría en Av. Henry Dunant 4016, Zona PRONAF de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo.

HECHOS

Se presentó solicitud por parte del Lic. Ricardo Duarte, en su calidad de solicitante de la adquisición **referente al servicio de control de plagas** con Recursos Propios. Se recibió la propuesta de **Soledad Moreno Posada (National Control de Plagas)** y en las propuestas de los proveedores que ofrecen las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad para la Institución, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa para la **adquisición del servicio de control de plagas** a la persona física, por un periodo del 1 de Marzo 2011 al 29 de Febrero de 2012. La propuesta es por un monto SIN IVA de **\$178,800.00 PESOS (SON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** con un IVA del 11% correspondiente a **\$19,668.00 PESOS (SON DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** dando un total de **\$198,468.00 PESOS (SON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**.

Por lo tanto, basándose en el Artículo 101, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa a dicha empresa y proceder a la elaboración del contrato correspondiente.

No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.


LIC. RICARDO DUARTE JAQUEZ
PRESIDENTE


MTRA. RITA ILEANA OLIVAS LARA
Secretaria


MTRA. LORENA BRECEDA ADAME
En Representación de:
Mtro. Manuel Loera de la Rosa
VOCAL


LIC. RICARDO DUARTE JAQUEZ
Solicitante


C.P. DAVID RODRÍGUEZ GAMEZ
En Representación de:
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
CONTRALOR GENERAL